

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RUSSIGNAN ELISABET ROMINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Zárate - Campana, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, sito en la calle Güemes N° 1112, Campana, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Russignan Elisabet Romina y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 27444-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Logan Authentique Plus 1.6, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Renault N° K7MA812UC04962 Chasis: Renault N° 93Y4SRBE4GJ267277, gris, naftero, Modelo Año: 2016, Fabricación año 2016, Dominio: AA172AS. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/10/2025 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 16/10/2025 A LAS 10 HS. Exhibición: 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=po-pekueJH4I> Base: \$235.520,52. Depósito de garantía: \$12.000. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Hágase saber que se permitirá la compra en comisión solamente en los términos del art. 582 del CPCC y que no se admitirá la cesión o transferencia del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate - Campana con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Campana, Cuenta N° 7136-027-538891/8, CBU N° 0140025027713653889186, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 14/11/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 15/7/2025: Patentes ARBA: \$616.948,90 Infracciones PBA: \$5.013.228 y CABA: No registra. Con respecto a las deudas por patentes que registre el automotor no corresponde que sean a cargo del comprador, debiendo ser satisfechas, en su caso y a pedido de la pertinente autoridad fiscal, con los fondos que se logren producto de la enajenación del bien. En cuando a las deudas por multas que registre el automotor, el nuevo adquirente se encontrará exento del pago de aquellas hasta el momento de efectivizarse la transferencia del rodado a su favor. Hágase saber que las deudas por infracciones de tránsito -multas- no serán abonadas con el precio de venta del vehículo en subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-25661557-1. Campana, septiembre de 2025.

sep. 11 v. sep. 12

RODRIGUEZ FERNANDO GABRIEL C/MARQUEZ PATRICIA BEATRIZ S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 14 de Mar del Plata rematará en los autos: "Rodriguez Fernando Gabriel c/Marquez Patricia Beatriz s/Cobro Ejecutivo" Expte. 26718: automóvil marca Peugeot, Modelo EP - Partner Furgón D PLC Presence, Tipo: 22 - Furgón Vidriado c/Asientos, año 2008, dominio GXV 614-Datos de la subasta <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Alejandra Grau (cel.2234478789)-. Exhib: 24/09/2025 de 13 a 14 hs. en Moreno 2550 de Mar del Plata. INICIO: 8/10/2025, A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA: 22/10/2025 A LAS 10:00 HS.- Base: (\$2.464.133)- Dep. en garantía (\$123.206) acta: 14/11/2025 a las 9 hs.

sep. 11 v. sep. 12

RUFFINI MARTA BEATRÍZ C/SUCESORES DE SOMA MARIA HAYDEÉ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Ruffini Marta Beatriz c/Sucesores de Soma Maria Haydee s/Ejecución Hipotecaria" Expediente: 117661, subastará por intermedio de la Martillera Marcela Alejandra Amarillo, matrícula 3967, constituyendo domicilio legal en calle 29 N° 783 de la ciudad de Mercedes, tel. 2323-525581, en forma electrónica el 100 % del inmueble que se encuentra ubicado en el barrio San Bernardo, en la ciudad de Luján, a 2 km de la Basílica Nacional Nuestra Señora de Luján, a 2,5 km del Hospital zonal Luján y a 72 km. de CABA. Sobre la calle Florencio Sánchez, entre las calles Mansilla y Echeverría, identificado según Nomenclatura Catastral como: Partido: 64 (Luján) Circunscripción: 4 Sección: F Manzana: 28 Parcela: 13, medidas y linderos: mide doce metros tres centímetros de frente al Sud Este. doce metros al Nord Oeste, dieciocho metros veinte centímetros al Nord Este y diecisiete metros treinta y seis centímetros al Sud Oeste, Superficie: doscientos trece metros treinta y seis decímetros cuadrados, lindando al Sud Este, calle; al Nord Oeste parte del lote quince, al Nord Este parte del lote doce, al Sud Oeste lote catorce. - Desocupado y en el estado material en que se encuentra. - La subasta se realizará desde el DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Serán días de visitas el día 15/09/2025 en el horario de 9:00 a 10:00 hs. Y los días 16 y 17/09/2025, en el horario de 16:00 a 17:00 hs.- Base \$ 3.240.892,00.- Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en 23 y 22 P.B. (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12).- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$162.100,00.- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber que no se